



LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA)

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes, en combinacion constante con una serie de obras científicas (siendo la que actualmente está en serie una "Fisiología comparada").

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y a la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos, también por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándoles en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporcion siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.— En provincias: por conducto de correspondal remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ACTOS OFICIALES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION.

La resolucion de los grandes problemas que se agitan en los países cultos sobre las medidas que puedan adoptarse relativas á la salud de todas las clases sociales, y más particularmente á la proletaria, requieren conocimientos tan profundos como variados:

Tiende á satisfacer esta exigencia de la época el decreto de 22 del actual creando el Consejo superior de Sanidad, compuesto de individuos de aptitud reconocida y de un celo digno del mayor elogio.

Muchas de las reformas que debidamente justificadas habrá de proponer el Consejo versarán sin duda sobre las aplicaciones del arte de construir tomado en sentido lato, y sobre el ramo de medicina general que tiene por objeto la curacion, cria, propagacion y mejora de los animales que toman participacion en los trabajos del hombre, que le proporcionan, además de preciosos medios de subsistencia, un crecido número de productos industriales de incalculable importancia.

A fin de orillar ciertas dificultades que podrian presentarse á las secciones en que se ha dividido el Consejo para el despacho de los asuntos de su competencia, el Gobierno de la República ha tenido por conveniente ampliar el número de vocales del Consejo nombrando otro ingeniero de caminos, canales y puertos, otro arquitecto y otro veterinario, de manera que estas clases estén re-

presentadas en dicha corporacion por dos ingenieros de caminos, uno de los cuales será jefe del respectivo cuerpo, dos arquitectos y dos profesores de veterinaria de primera clase.

A este fin el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion del Gobierno de la República el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 30 de Mayo de 1873.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Pi y Margall.

DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, el Gobierno de la República decreta lo siguiente:

Artículo único. Para que las secciones del Consejo puedan funcionar aisladamente, sin dificultad, se le amplia con tres vocales, á saber: un ingeniero de caminos, canales y puertos, y un profesor de veterinaria.

Madrid treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Estanislao Figueras.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Pi y Margall.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Curaciones obtenidas con la medicacion balsámica de D. N. F. A.

Casos prácticos.

(Continuacion.)

Mi querido amigo: Como en los pueblos todo se sabe, y como que también he sido uno de los primeros veterinarios que se decidieron á hacer uso de la medicacion balsámica; desde aquella feliz y

rápida curacion que obtuve en un caso de enraja-dura grave con el empleo del bálsamo anticólico, ni la gente ha dejado de acosarme exigiendo noticias y pormenores sobre la aplicacion y ventajas de estos medicamentos, ni yo he cesado de ensayarlos. Es más: en diferentes ocasiones, siendo yo el único que en esta poblacion posee los bálsamos, no he tenido más remedio que ceder á las exigencias de amistad, de vecindad, de parentesco, tras-pasando ya un frasco, ya medio, rara vez por su precio, más frecuentemente de balde; todo lo cual, si bien me proporciona el placer de hacer un beneficio, suele costarme algo caro, aunque, á la verdad, esto no me sirve de disgusto, porque lo compensa la satisfaccion científica que encuentro en los resultados obtenidos.

Mucho tendria que decirte de los bálsamos *anticólico* y de *salud*, que son los que con mayor frecuencia he manejado. Pero mis ocupaciones no me permiten ser tan extenso como deseo, y me resigno á ser breve con la esperanza de reanudar esta conversacion más adelante.

Recordarás que en una carta tuya me participabas haberte curado unas *intermitentes* poco graves tomando, por espacio de cuatro dias y poco ántes de la hora de acceso, 12 gotas de *anticólico* en un poco de agua con azúcar. Pues tu carta llegó tan á tiempo, que precisamente me veia yo en un caso análogo. Molestado tambien por una fiebre intermitente que se iba haciendo algo pesada, habia empleado, como es de suponer, el sulfato de quinina y otros recursos fáciles y bien indicados, con cuyo tratamiento la calentura me dejaba por unos dias, y volvía luégo á presentarse. Estas *idas y venidas* me tenian de mal humor, y, por otra parte, las reiteradas dosis de sulfato de quinina comenzaban á hacerse intolerables: digería mal, habia casi perdido el apetito, andaba yo *de mal talante*, perezoso disgustado, etc., etc.—En vista de tu noticia, hice exactamente lo mismo que tú y por el mismo espacio de tiempo (cuatro dias), que fué bastante para concluir con aquella fiebre, sin ulterior recaída, y habiendo recobrado en seguida el apetito (1).—Semejante resultado me indujo á meditar

(1). Seguramente, los pocos casos observados no son suficientes para inferir de ellos una regla general. Yo he repetido estas observaciones, siempre con igual ó parecido éxito; pero algunas veces en el deseo de arraigar más y más la curacion, proseguí haciendo uso del bálsamo despues aún de haber *faltado* ya la fiebre, y me llevé un solemne chasco: la calentura intermitente que habia sido desterrada volvía á presentarse, si bien con otro carácter. Reconocí entonces que doce gotas de *anticólico* administradas cuando no hay fiebre ni otro padecimiento, suelen producir una *reaccion febril*.—En cuanto falta la calentura, hay que suspender el bálsamo.—L. F. G.

sobre el mecanismo de esta accion terapéutica desarrollada por el bálsamo; y leyendo por centésima vez la parte explicativa que en la *Instruccion-prospecto* hace referencia al bálsamo en cuestion, ví allí clara la deducccion lógica que se desprende del conocimiento de sus propiedades: puesto que es tónico, antiséptico, estimulante difusivo, y ocasiona, por tanto, una poderosa reaccion general, cuya reaccion se anticipa y se opone á la reaccion febril que constituye la intermitente.—Una vez que hice alto en la manera de efectuar esa reaccion el bálsamo, un horizonte de nuevas aplicaciones se presentó ante mis ojos. El tiempo se encargará de ir patentizando esta verdad. Por ahora, sólo citaré en comprobacion un hecho tan frecuente como sencillo: esos *resfriados* fuertes y profundos, á que solemos llamar *catarros* (sin serlo todavía) y que en el lenguaje vulgar tienen el nombre de *pasmazos*, me los he curado yo en uno ó dos dias (haciéndolos abortar, mejor dicho, precipitando su marcha y atenuando muchísimo su intensidad) tomando al acostarme diez ó doce gotas de anticólico en un poco de infusion de tila ó de flor de malva.—Pero dejemos esto á un lado; hoy queria hablarte de un caso de *escorbuto*, segun creo, bastante caracterizado, que me parece ser digno de llamar seriamente la atencion.

A mediados de Junio del año próximo pasado, y noticioso de que poseia algunos bálsamos, se presentó en mi casa D. Manuel Arranz, vecino de Riaza, trayendo en su compañía un profesor y una niña de cuatro años, sobrina del primero, y enferma.—El objeto de su visita, que venia muy recomendada, era la pretension de que hiciera yo el favor de cederles alguna cantidad de bálsamo anticólico y de salud, puesto que no habia estos medicamentos en la botica de Riaza.

Como es consiguiente, la niña enferma fué en presencia mia objeto de un detenido exámen, porque el padecimiento era grave, y hasta entonces no habia cesado de hacer progresos, no obstante haberse llenado estrictamente las prescripciones del médico en el trascurso de unos cinco meses, que era la fecha á que se remontaba el mal.—Hé aquí un resumen de los síntomas:

La mandíbula superior de la niña se encontraba invadida de varias *úlceras escorbúticas*: todos los incisivos habian sido destruidos en el sitio de su implantacion; extendiase la cáries hasta el fondo del paladar, y los huesos se veian claramente desnudados, negruzcos y exhalando un olor fétido. La niña estaba triste, febril é inapetente, y su temperamento era marcadamente escrofuloso.—Ante la gravedad de estos desórdenes y apreciando en todo su valor el estado general de la enferma, un senti-

miento de lástima se apoderó de mí, porque desconfiaba enteramente de que hubiera medicamentos capaces de atajar aquella ruina, y así se lo manifesté al profesor ántes citado y al tío de la niña. Mas como que sería una insensatez y casi un crimen el cruzarse de brazos mientras haya algo de que echar mano, dí al Sr. Arranz un frasquito de *bálsamo de salud* y una pequeña cantidad del *anticólico*, no sin recomendarle la necesidad de atenderse con el mayor escrúpulo á las reglas de la instrucción-prospecto.—Acordóse también entónces la manera en que se habian de usar los bálsamos, con la idea de atacar resueltamente el estado general de la enferma y los desórdenes locales de la ulceración escorbútica. Del bálsamo de salud se harian dos clases de lechada: la una *débil*, para que la niña tomase diariamente una copita por mañana y tarde; la otra lechada sería *normal* y con destino á servir de enjuagatorio. Con el bálsamo anticólico se tocarian las úlceras por medio de un pincelito dos veces al día.

El resultado no pudo ser más breve ni más satisfactorio. A los ocho días ya se habian desprendido tres porciones de hueso necrosadas; las úlceras se iban cicatrizando y tomaban un color sonrosado, y los huesos, denudados ántes, se cubrian de carne sana y perfecta. Al propio tiempo, el estado general mejoraba visiblemente, restableciéndose el apetito, renaciendo la alegría, y la animación volvió á aquellas mejillas ántes místicas y descoloridas. La niña se dedicaba ya á bailar y á divertirse con otras niñas de su edad. ¡Se habia salvado!—Con tan feliz motivo, el tío vino á darme las gracias y á que le repasara otro frasquito de bálsamo de salud, por haberse concluido el primero. No me fué posible darle sinó medio frasco, porque no tenia yo más; pero esto bastó para completar la curación.

Las reflexiones á que se presta este hecho son de grande trascendencia bajo el punto de vista científico; y como todos mis comprofesores sabrán darle la importancia que en sí tiene, juzgo innecesario detenerme á entrar en comentarios. ¡No los necesita!

Otro caso análogo te describiria si no temiera ser molesto. Seré muy breve, ya que, por otra parte, no ofrece tanto interés.—Un niño, tambien de cuatro años, hijo de Julian Martin, vecino de Ayllon, padecia (de largo tiempo atrás) úlceras escorbúticas, que habian hecho caer todos los dientes de la mandíbula inferior, menos uno que estaba negro y vacilante. Se le extrajo este diente único; se le tocó una sola vez las úlceras con el bálsamo anticólico, pero bañándolas bien; tomó el niño el bálsamo de salud en lechada débil (habiendo consumido en todo el tiempo cuatro onzas de lechada); se enjuagó y lavó reiteradamente la boca por espacio de varios

días con lechada normal del mismo bálsamo; y la curación ha sido radical y completa.

Fresno y Mayo 10 de 1873.

JOSE MILLAN.

PRACTICAS INCONVENIENTES

Enemigos siempre de dar á las cuestiones personales un grande desarrollo, constantemente estamos resistiéndonos á publicar hechos que se nos denuncian y que, caso de ser ciertos, afectarían á la reputación y aun al decoro, ya de un comprofesor, ya de otro. Y es que nuestra clase está desorganizada en su constitución íntima, merced á la concurrencia espantosa que de veterinarios y albéitaros hay en España, merced tambien á la bochornosa falta de instrucción con que por todas partes tropezamos. De estos dos males, perennemente en auge y fomentados por los centros de nuestra enseñanza, puesto que se despachan títulos sin tasa, concediéndolos algunas veces á hombres que ni siquiera saben leer y escribir medianamente (como así podemos demostrarlo á todas horas); de esos dos males nacen una multitud de desastres en el seno de la profesión, concluyendo al fin por ser víctimas de la inmoralidad y de la ignorancia los profesores más decentes y esta tan preciosa cuanto útil ciencia nuestra que todos debiéramos cultivar con entusiasmo y con cariño.

No queremos aludir á nadie, concretamente, en las reflexiones anteriores; sinó que las presentamos en el deseo de que los profesores juiciosos no las pierdan jamás de vista y, ante la magnitud y trascendencia que pueden tener ciertas prácticas seguidas, ciertos actos poco meditados, depongan en ocasiones hasta la exageración de su amor propio, si le juzgasen ofendido, y se atengan en todos los casos á la observancia fiel de los preceptos de moral facultativa, única tabla de salvación á que debemos asirnos en el naufragio actual de nuestra clase.

Decimos esto, porque, con harto sentimiento, pero obedeciendo al sagrado compromiso de velar por los intereses profesionales de nuestra clase, nos hallamos en la necesidad de dar un consejo á un profesor que, seguramente, no ha de querer él mismo confundirse con el *vulgo* de los que, sin ley ni conciencia, están igualmente autorizados para el ejercicio de la veterinaria.

El profesor á quien de esta manera nos dirigimos se llama D. Tomás Gago; es subdelegado de veterinaria, y reside en Mombeltran, provincia de Avila.—D. Manuel Retamal y Jimenez, establecido en Arenal (de la misma provincia), es el veterinario que nos denuncia varias faltas cometidas por el señor Gago, ya como profesor, ya como subdelegado del distrito.—Al uno y al otro los estimamos como veterinarios dignos; y no obstante, los hechos que

el Sr. Retamal denuncia, aunque por desgracia son demasiado frecuentes en la clase, son tanto más censurables cuanto mayor sea la consideración que, en todos los demás conceptos, merezca la persona que de ellos hubiera de ser moral y legalmente responsable.

Dicho en pocas palabras, la acusación contra el Sr. Gago se funda en motivos de mal compañerismo y en la inconveniente protección otorgada á un intruso.—Tenemos á la vista documentos originales de una y otra parte, y sin entrometernos á juzgar la cuestión de compañerismo, podemos inferir (por los resultados que esos escritos arrojan) que el señor Gago no ha llenado estrictamente los deberes que le imponía su cargo de subdelegado.

No decimos más por respeto á ambos profesores. Pero esta misma sobriedad de detalles en que basamos nuestra crítica, nos autoriza para suplicar que no se nos obligue á ser más extensos, y para rogar asimismo á los contendientes que se den la mano de amigos y marchen de comun acuerdo, si quiera no sea más que en aras de la paz que tanto necesita nuestra pobre clase.

L. F. G.

¡UNION, COMPROFESORES!

Continuamente y sin fruto venimos leyendo en el periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA que nuestra clase desdichada está próxima á un día de crisis: crisis funesta, pues todos los síntomas así lo indican.

Desde que Bourgelat fundó la veterinaria, ha venido esta sufriendo modificaciones de diversa naturaleza, todas ellas dirigidas á mejorar nuestro bienestar; pero este ideal sufrió una metamorfosis el día de la setembrina, y se convirtió en ruina para nosotros.

La libertad de enseñanza, tan deseada por algunas clases y que, mirada sin preocupación, es la destrucción de las mismas, nos ha hecho felices.

Los ricos en talento adquieren un título en un año, en medio, en un mes; los que no poseen por completo ese tesoro, ese desarrollo intelectual, lo adquieren en dos, en uno, en medio. Nadie ignora la innecesidad de salir de su casa, los gastos insignificantes que se ocasionan. ¿Y qué ha de resultar cuando á tan poca costa se hacen profesores; cuando todo el que quiere adquiere un título? (No es mi objeto herir á ningun catedrático ni jurado). ¿De la abundancia de títulos qué resulta? El desprecio de la clase, la inmoralidad profesional, y el empobrecimiento de las ciencias;—digo empobrecimiento, porque con las dotaciones tan mezquinas que ganamos (como sucede, v. gr. en la provincia de Teruel), ¿que adelantos podremos hacer, si muy á duras penas sacamos para el sostenimiento de nuestras familias?... En esta provincia hay muy pocos veterinarios que ganen cuatro mil reales; así es, que carecemos de instrumentos, lo mismo que de libros, y no podemos ser partícipes de esas composiciones far macológicas que tan buenos efectos producen en el tratamiento de ciertas enfermedades; no podemos estar suscritos á ningun periódico ni obra científica; no disfrutamos (si se me permite hablar así) de los adelantos de la ciencia, que tanto ilustran, que tanto tiempo economizan; de manera que tenemos que limitarnos á los libros de testo.—De esto, mejor que yo, podrán hablar, el director del periódico LA VETERINARIA

ESPAÑOLA, los catedráticos y cuantos veterinarios han escrito ó traducido obras de nuestra ciencia.

El remedio del inmenso mal que nos aqueja, será penoso y prolongado; el derecho electoral que disfrutamos es pequeña arma para la causa que combatimos; si, por ejemplo, somos seis mil veterinarios, estamos divididos en cinco ó seis modos de pensar (con respecto á política;) y de consiguiente, si unos ganan otros pierden, prescindiendo de que nuestros gobernantes, si prometen algo, nada cumplen.

Unámonos, comprofesores: olvidemos la distinción de títulos y de opinión política, y concurremos al llamamiento que tantas veces nos ha dirigido el director del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA. Evitemos la adquisición de mas títulos. Elevemos en este sentido incesantes súplicas á las regiones del poder; que, si por lo pronto se hace tan agudo ese eco que parece obstruye el organo de la audición, y con el hábito se embota la sensibilidad, los gobiernos no son estables; y por consiguiente, si este no, otro vendrá que colocará y elevará á la Veterinaria en parangon con las demas profesiones.

Si el medio que propongo no es bueno, personas ilustradas y de recto criterio hay en nuestra clase, y á ellas toca señalar el que mejor conduzca á destruir la sanies que corroe las entrañas de la Veterinaria, como profesion y como ciencia. Pero no olvidemos nunca que la dificultad mayor con que hemos tropezado siempre al tratar de realizar nuestras aspiraciones, consiste en la desunion, en la apatia y en la diversidad de miras.—¡UNION, COMPROFESORES!

Celadas 26 de Mayo de 1875.

El Veterinario de segunda clase,

Pantaleon Escorihuela.

Y bien, Sr. Escorihuela! Tenemos en España cuatro escuelas oficiales, tres, ó cuatro, ó cinco tituladas de enseñanza libre, y por añadidura, asoma la cabeza esa flamantísima *Academia barcelonesa de San Fernando*; todas ellas interesadas en expedir títulos ó diplomas, en que haya muchísimos alumnos, en que de su seno salgan muchos profesores ó pseudo-profesores. ¿Cómo se remedia esto? ¿Vé V. algun otro remedio que no sea el de *cortar por lo sano*? ¿Y qué será eso de *cortar por lo sano*?... Muerto el perro, se acabó la rabia; anulado el privilegio, nadie vendria por títulos prohibitivos que habrian dejado de existir; la chusma que se divisa en lontananza no podria confundirse con los verdaderos hombres científicos; y el público, en vista de los resultados y á fuerza de desengaños, acabaria por distinguir el oro de la escoria.—Si alguien sabe algo mejor, que lo diga!

L. F. G.